



1037

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2019

DECRETO:

Examinada la documentación que integra el **EXPEDIENTE:**

- *Estado de Ejecución del Presupuesto de la Corporación para el Ejercicio de 2019*
- *Liquidación del Presupuesto de Gastos*
- *Liquidación del Presupuesto de Ingresos*
- *Relaciones de Deudores y Acreedores a 31-12-2019*
- *Resultado Presupuestario del Ejercicio 2019*
- *Remanentes de Crédito a 31-12-2019*
- *Remanentes de Tesorería a 31-12-2019*
- *Estados Económico - Financieros 2019*

1º.- La Liquidación del Presupuesto de la Corporación del Ejercicio 2019 reflejada en el Estado de Ejecución a 31-12-2019 que se acompaña como anexo presenta el siguiente detalle:

CONCEPTO	IMPORTE
Derechos Reconocidos netos.....	100.663.554,19
Obligaciones Reconocidas netas	95.177.327,33
Resultado Presupuestario	5.486.226,86
Desviaciones negativas (SUMAN)	0,00
Desviaciones positivas (RESTAN)	0,00
Gastos Financiados con RT (SUMAN)	3.490.017,26
Resultado presupuestario ajustado.....	8.976.244,12
(1) Fondos líquidos fin de ejercicio	19.162.042,82
(2) Derechos Pendientes de Cobro a 31 -12-19	626.234,89
(3 = 1+2) SUMA	19.788.277,21
(4) Obligaciones Pendientes Pago a 31-12-19	8.856.740,27
(5) Partidas pendientes de aplicación.....	-316.868,41
(6 = 3 - 4 - 5) Remanente de Tesorería Total.....	10.614.669,03
Saldo dudoso cobro.....	262.523,64
* Afectado a Gastos con F. A	0,00
* Para Gastos Generales.....	10.352.145,39



DIPUTACIÓN DE BURGOS

INTERVENCIÓN

2º.- En el cálculo del Resultado Presupuestario Ajustado, existen Gastos Financiados con Remanente de Tesorería por importe de 3.490.017,26 euros, no hay desviaciones de financiación negativas del ejercicio ni desviaciones de financiación positivas del ejercicio que corrigen al resultado inicial. El Resultado Presupuestario Ajustado asciende a 8.976.244,12 euros.

3º.- Los ESTADOS ECONÓMICO-FINANCIEROS DE 2019, elaborados por esta Intervención, contienen la información básica necesaria para conocer la realidad económico-financiera de la Corporación.

4º.- Los SALDOS DE DUDOSO COBRO se estiman en la cantidad de 262.523,64 euros, conforme el método de cálculo recogido en el artículo 193.2 bis del TRLRHL.

A la vista de los datos y del informe emitido por el Interventor, de conformidad con lo establecido en el artículo 192.2 del RD legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUELVO:

1º.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de la Corporación de 2019, que entre otras magnitudes, pone de manifiesto:

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	8.976.244,12 €
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	10.352.145,39 €

2º.- De este acuerdo se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Burgos, 20 de febrero de 2020
EL PRESIDENTE,

Fdo: César Rico Ruiz

Ante mí
EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo: José Luis Mª González de Miguel